

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1657

SALTA, 02 de noviembre de 2015

Expediente N° 10.671/2015

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/15-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a la Escuela de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Posgrado y Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2015 - 1420.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 21 de octubre de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 10/15-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a la Escuela de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Posgrado y Decanato de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento cuatro mil trescientos veintidós (\$ 104.322,=), a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- NETCO S.R.L - con domicilio en Rivadavia 688 - Salta - CUIT N° 30-67304271-2, los ítems 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Pesos Noventa y cuatro mil ciento treinta y dos (\$ 94.132,=).
- TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - Salta - CUIT N° 33-68124698-9, los ítem 5 y 6, por la suma total de Pesos Diez mil ciento noventa (\$ 10.190,=).

## RESUMEN DE LO ADJUDICADO

NETCO S.R.L.	\$ 94.132,00
TECNOGRAF S.A.	\$ 10.190,00
Total:	\$ 104.322,00

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1657

SALTA, 02 de noviembre de 2015

Expediente N° 10.671/2015

- \$ 32.197,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 52.756,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Biología.
- \$ 8.899,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 3.340,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Posgrado.
- \$ 3.340,= a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 3.790,= a la partida presupuestaria 4.8.1: Programas de computación – de los fondos correspondientes a la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales